U.O.C Nº 891/2024

Encarnación, 03 de diciembre de 2024.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por Resolución Nº 1786/2024 se dispone **AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA** por el plazo de 27 (veintisiete) días corridos, correspondiente al contrato Nº 76/2023 suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa CONSTRUMAQ SUR SRL. en el marco de la ejecución del contrato para la "**CONSTRUCCIÓN DE PUENTES LOTE 1 – CONSTRUCCION DE PUENTES EN EL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO – PLURIANUAL**"- individualizado con el ID Nº **434.738.**

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mgter. Eligio Emmanuel Méndez
Jefe Interino de la U.O.C
Gobernación de Itapúa